



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Patronato del Centro Histórico Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara	DA/278/2018	AAD/013/2018	Revisar los Estados Financieros a fin de validar los aspectos administrativos, operacionales y contables-financieros del Organismo

En Guadalajara, Jalisco siendo las 13:00 (**trece**) horas, del día 21 de agosto de 2018, el L.C.P. Nicolás Guillermo Padilla Soto personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el **OPD Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara**, ubicadas en calle Independencia No. 332, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del L.C.P. **Rodrigo Tostado Rodríguez** en su carácter de **Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara**, procedió a identificarse en el orden mencionado con la credencial con número de empleado **0027764**, expedida por la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría General del Municipio de Guadalajara.-----

Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita al servidor público se identifique, exhibiendo éste la credencial **0104007** expedida a su favor por la Dirección del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría enfocada a **Revisar los Estados Financieros a fin de validar los aspectos administrativos, operacionales y contables-financieros del Organismo por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**, la cual se inició mediante oficio de comisión **DA/278/2018** de fecha **08 de marzo de 2018** y orden de auditoría **AAD/013/2018** de fecha **08 de marzo de 2018**, documentos mediante los cuales fui comisionado para llevar a cabo la misma; se precisa que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso a la dependencia a fin de recabarla.-

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que me fue proporcionada por el personal del **Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara**, así mismo que en el informe final entregado mediando oficio **DA/886/2018** de fecha **16 de agosto de 2018** se hace mención del estatus que guardan las **07 (siete)** observaciones realizadas por este órgano de control, de las cuales **4 (cuatro)** se encuentran solventadas y **3 (tres)** no solventadas, mismas que podrán ser remitidas a la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, en atención al artículo 77 fracción XVIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara para lo que proceda conforme a derecho.-----

Acto seguido se solicita al L.C.P. **Rodrigo Tostado Rodríguez** en su carácter de **Director General del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara**, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por el personal actuante, quedando designados los **CC. Ma. del Carmen Urdiano López** en su carácter de **Director Administrativo** y **Karla Fabiola Landell Soto** en su carácter de **Directo Jurídico**, quienes se identifican ambas, con credenciales expedidas a su favor por la Dirección del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, con números **0104010** y **0104001** respectivamente, quienes aceptan la designación.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **13:30 hrs. (trece horas y treinta minutos)** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

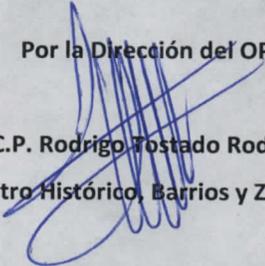
Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Patronato del Centro Histórico Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara	DA/278/2018	AAD/013/2018	Revisar los Estados Financieros a fin de validar los aspectos administrativos, operacionales y contables-financieros del Organismo

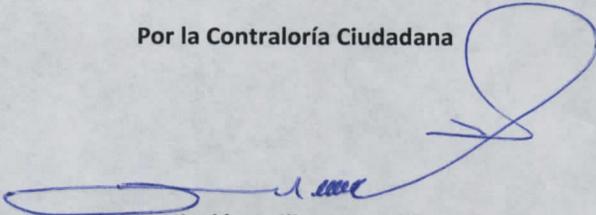
servidor público con el que se entendió la diligencia.-----
-----Conste-----

Por la Dirección del OPD


L.C.P. Rodrigo Tostado Rodríguez

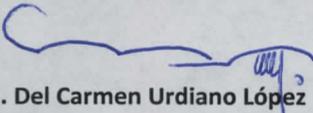
Director del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara

Por la Contraloría Ciudadana


L.C.P. Nicolás Guillermo Padilla Soto

Soporte Técnico Especializado "A"

Testigos


Ma. Del Carmen Urdiano López

Director Administrativo


Karla Fabiola Landell Soto

Director Jurídico

FIN DEL ACTA



PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO,
BARRIOS Y ZONAS TRADICIONALES DE
LA CIUDAD DE GUADALAJARA

21 AGO 2018

No. 112 Hora: 13:30 hrs.
Recibí Perla

